
**LEY DE PRESUPUESTOS
PARA EL AÑO 1996**

PARTIDA 22

**MINISTERIO SECRETARIA
GENERAL DE LA PRESIDENCIA
DE LA REPUBLICA**

LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 1996
Partida: Ministerio Secretaría General de la Presidencia de la República
Miles de \$

Sub-Título	Clasificación Económica	Secretaría General de la Presidencia	Comisión Nacional del Medio Ambiente	Total
	INGRESOS	1.659.669	6.496.052	8.155.721
04	Venta de Activos	2.343	-	2.343
06	Transferencias	-	150.150	150.150
07	Otros Ingresos	-	600.000	600.000
08	Endeudamiento	-	1.628.000	1.628.000
09	Aporte Fiscal	1.654.964	4.115.772	5.770.736
11	Saldo Inicial de Caja	2.362	2.130	4.492
	GASTOS	1.659.669	6.496.052	8.155.721
21	Gastos en Personal	911.079	1.496.257	2.407.336
22	Bienes y Servicios de Consumo	572.612	616.149	1.188.761
25	Transferencias Corrientes	88.315	1.866.038	1.954.353
31	Inversión Real	85.533	1.734.161	1.819.694
33	Transferencias de Capital	-	569.517	569.517
50	Servicio de la Deuda Pública	-	211.640	211.640
90	Saldo Final de Caja	2.130	2.290	4.420

**MINISTERIO SECRETARIA GENERAL
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA**

Secretaría General de la Presidencia de la República (01)

PARTIDA	: 22
CAPITULO	: 01
PROGRAMA	: 01

Sub-Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
04		INGRESOS		1.659.669
		VENTA DE ACTIVOS		2.343
09	41	Activos Físicos		2.343
		APORTE FISCAL		1.654.964
	91	Libre		1.654.964
11		SALDO INICIAL DE CAJA		2.362
		GASTOS		1.659.669
21		GASTOS EN PERSONAL	02	911.079
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	572.612
25		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		88.315
	31	Transferencias al Sector Privado		2.876
	001	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles		2.876
	32	Transferencias a Organismos del Sector Público		85.439
	001	Presidencia de la República		85.439
31		INVERSION REAL		85.533
	50	Requisitos de Inversión para Funcionamiento		20.568
	51	Vehículos		11.715
	73	Inversión Región Metropolitana de Santiago		53.250
90		SALDO FINAL DE CAJA		2.130

GLOSAS:

01	Dotación máxima de vehículos	:	9
02	Incluye:		
	a) Dotación máxima de personal	:	145
	No regirá la limitación establecida en el inciso segundo del artículo 9° de la Ley N° 18.834, respecto de los empleos a contrata incluidos en esta dotación.		
	b) Horas extraordinarias año		
	- Número de horas	:	20.880
	- Miles de \$:	29.859
	c) Autorización máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional		
	- Miles de \$:	18.658
	d) Convenios con personas naturales		
	- Miles de \$:	251.497
03	Incluye:		
	a) Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575		
	- Miles de \$:	6.060
	b) \$ 98.669 miles para gastos reservados con la obligación de rendir cuenta en forma global al Contralor General de la República.		

**MINISTERIO SECRETARIA GENERAL
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA**

Comisión Nacional del Medio Ambiente (01)

PARTIDA	: 22
CAPITULO	: 02
PROGRAMA	: 01

Sub-Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		6.496.052
06		TRANSFERENCIAS		150.150
	62	De Otros Organismos del Sector Público		150.150
	001	Programa 03 del Tesoro Público		150.150
07		OTROS INGRESOS		600.000
	79	Otros		600.000
08		ENDEUDAMIENTO		1.628.000
	84	Préstamos Externos de Largo Plazo		1.628.000
	001	Préstamo BIRF 3529-CH		1.628.000
09		APORTE FISCAL		4.115.772
	91	Libre		3.904.132
	92	Servicio de la Deuda Pública		211.640
11		SALDO INICIAL DE CAJA		2.130
		GASTOS		6.496.052
21		GASTOS EN PERSONAL	02	1.496.257
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	616.149
25		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		1.866.038
	31	Transferencias al Sector Privado		669.489
	002	Cumplimiento Letras c) y f) Art. 70, Ley 19.300		112.478
	003	Fondo de Protección Ambiental		107.968
	004	Centro Nacional del Medio Ambiente	04	449.043
	32	Transferencias a Organismos del Sector Público		916.453
	001	Corporación Nacional Forestal		458.259
	002	Subsecretaría de Minería		207.675
	003	Subsecretaría de Economía		250.519
	33	Transferencias a otras Entidades Públicas		129.946
	030	Cumplimiento Letras c) y f), Art. 70, Ley N° 19.300		129.946
	44	Para Cumplimiento de Convenios o Acuerdos Externos de Donaciones		150.150
	003	Proyecto Protección de la Capa de Ozono		150.150
31		INVERSION REAL		1.734.161
	50	Requisitos de Inversión para Funcionamiento		10.650
	51	Vehículos		110.760
	53	Estudios para Inversiones		1.491.000
	73	Inversión Región Metropolitana de Santiago		121.751
33		Transferencias de Capital		569.517
	85	Aportes al Sector Privado		569.517
	001	Centro Nacional del Medio Ambiente	04	569.517
50		SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA		211.640
	91	Deuda Pública Externa		211.640
	001	Intereses		211.640
90		SALDO FINAL DE CAJA		2.290

GLOSAS:

01	Dotación máxima de vehículos	:	15
02	Incluye:		
	a) Dotación máxima de personal	:	149
	b) Horas extraordinarias año		
	- Número de horas	:	4.386
	- Miles de \$:	6.579
	c) Autorización máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional		
	- Miles de \$:	22.335
	d) Convenios con personas naturales		
	- Miles de \$:	499.725
	Incluye: \$ 400.000 miles para contratar personal a honorarios a suma alzada, sobre la base de uno o más programas de contrataciones, previa visación de la Dirección de Presupuestos, de acuerdo al convenio BIRF 3529-CH.		
03	Incluye:		
	Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575		
	- Miles de \$:	3.000
04	Para el cumplimiento del convenio entre la Comisión Nacional del Medio Ambiente y el Centro Nacional del Medio Ambiente (CENMA), el que deberá ser visado por la Dirección de Presupuestos. Dicho convenio contendrá a lo menos las actividades a desarrollar por el CENMA y los gastos asociados a las mismas.		
